

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del once de junio de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
C. Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Quinta Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum para su celebración, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2015.

Por instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Metodología para evaluar el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2015.**

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos propuestos, por lo que se procedió a su desahogo.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico

consultar respecto de la dispensa de la lectura del documento previamente circulado, obteniendo de ello la aprobación unánime de todos los integrantes presentes.

Inmediatamente, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico proceder al desahogo de los puntos a tratar con motivo de esta Quinta Sesión Extraordinaria, lo que se hizo en los términos siguientes:

Punto Único. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Metodología para evaluar el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2015.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico, dar cuenta acerca de las observaciones recibidas con motivo del documento que ahora se aborda, sobre lo cual, el Secretario Técnico informó haberse recibido observaciones de forma, provenientes de las oficinas de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la oficina de la Presidencia de esta Comisión.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, destacó la importancia que dicha evaluación representa tanto a esta Comisión, como a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, no sólo por tratarse de un imperativo legal a cargo de este Instituto Electoral, sino por el impacto social que representan dichos órganos de representación ciudadana.

Atendiendo a dicha importancia, es que esta Comisión de Participación Ciudadana, en concurso con otras instituciones de nuestro país, como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, dotará de una nueva proyección y consistencia metodológica a este nuevo ejercicio de evaluación.

En este orden de ideas, continúa el de la voz, esta nueva evaluación tendrá por base la utilización y análisis de seis instrumentos distintos: 1) una evaluación documental del desempeño de los comités y los consejos que realizará el propio Instituto Electoral; 2) un estudio de opinión pública, a través de una entrevista telefónica, que contará con la colaboración del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados; 3) un estudio de opinión pública de entrevista cara a cara, que deberán levantar un grupo de personas ajenas a este Instituto Electoral; 4) un estudio de auto percepción de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos, a través de la entrevista auto suministrada a integrantes de esos organismos; 5) un estudio de auto percepción de las comisiones de vigilancia; y 6) un estudio sobre la relación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, con las autoridades de la Jefatura de Gobierno, Jefaturas Delegacionales y del propio Instituto Electoral, todos del Distrito Federal.

De esta forma, concluye el Presidente de la Comisión, se estaría evaluando el desempeño tanto de los Comités Ciudadanos, y sus correlativas Comisiones de Vigilancia, como el trabajo de autoridades y de la ciudadanía que los acompañen en

sus funciones.

Por último, el Presidente de la Comisión agradeció las observaciones recibidas al proyecto que hoy se discute, proponiendo la conjunción de esfuerzos de todos los demás interesados, a fin de definir el contenido y ejecución de los instrumentos de evaluación mencionados, manifestando su total interés en el éxito que se prevé para esta metodología.

Acto continuo, se concedió el uso de la voz al C. Armando de Jesús Levy Aguirre, representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifiesta que el proyecto que ahora se aborda, ha adquirido a la fecha una importancia sin precedentes. Esto es así, ya que los Comités Ciudadanos contarán con la facultad de recibir y manejar recursos públicos monetarios, por lo que será de singular trascendencia conocer el modo y eficiencia de su funcionamiento interior, y, más aún, si realmente su trabajo representa una verdadera utilidad para su comunidad; es decir, conocer si los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos son verdadera voz y conducto de comunicación entre ciudadanía y autoridades públicas locales.

En este sentido, el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, pone a consideración de esta Comisión de Participación Ciudadana, que el propio Instituto Electoral gire un oficio a cada uno de los Comités Ciudadanos, con el objeto de que estos informen, puntual y oportunamente, el desarrollo de sus actividades, acompañando los documentos que respalden y se generen con motivo de las mismas. Esto, teniendo por único objeto el conocer qué Comités Ciudadanos tienen

un verdadero impacto en el bienestar de sus colonias y comunidades.

Concluida la intervención del Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Presidente de la Comisión procedió a otorgar a la Representante del Partido Nueva Alianza minutos para su intervención.

Así pues, la C. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza, indicó que su exposición se dirigiría en dos sentidos.

Por un lado, destacó la importancia de considerar y evaluar la metodología que ahora se propone a la luz de las reformas que sobre esta materia fueron aprobadas en la Asamblea Legislativa, durante el último período de sesiones, invitando a esta Comisión de Participación Ciudadana para que informe sobre los cambios y diferencias estructurales y presupuestales que dicha reforma va a representar, y sobre todo, el impacto que la misma reforma va a significar en el papel que hasta la fecha ha tenido el propio Instituto Electoral.

Por otro lado, invitó a los participantes de esta Comisión a evaluar si los resultados que se esperan obtener con la implementación de esta metodología, serán aquellos que fueron proyectados en su inicio. Esto, en virtud de que los resultados que arrojen los mecanismos que han sido propuestos, deberán verse reflejados en datos estadísticos que contribuyan al mejoramiento de nuestras actividades.

Concluida la intervención de la Representante del Partido Nueva Alianza, el

Presidente de la Comisión, previo a concederle la palabra al Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, solicitó añadir dos observaciones con motivo de la última intervención.

La primera, solicitando e instruyendo al Secretario Técnico a convocar, en un plazo no mayor a dos semanas, a todos los representantes de los Partidos Políticos de este Instituto a una sesión donde se expongan y expliquen las dos reformas aprobadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo de la nueva Ley de Presupuesto Participativo del Distrito Federal, así como de las reformas realizadas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Además, de que en dicha sesión se informe el estado que guardan dichos ordenamientos legales al día de hoy.

La segunda, retomando las observaciones apuntadas por el Representante del Partido Movimiento Ciudadana y la Representante de Nueva Alianza, destacando que el objetivo último señalado para la metodología que hoy está en estudio es, precisamente, potenciar el desempeño de los órganos de representación ciudadana, así como el mismo proceso de participación ciudadana en el Distrito Federal, justamente a través del mejoramiento del desempeño de los Comités Ciudadanos y sus correlativas Comisiones de Vigilancia, que es, justamente, el propósito de esta evaluación.

Anotado lo anterior, el Presidente de la Comisión concedió la palabra al Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda extendió una felicitación a los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, destacando que a través de la implementación de este proyecto se podrán obtener datos cuantitativos y cualitativos que contribuirán a conocer y, a su vez, a mejorar el funcionamiento actual de nuestros órganos de representación ciudadana.

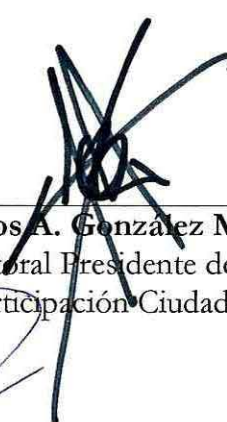
Inmediatamente, el Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, Presidente de la Comisión, da la cuenta de la incorporación del Representante del Partido Humanista, el C. René Cervera Galán, a esta Quinta Sesión Extraordinaria.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión, solicita del Secretario Técnico someter a la consideración y aprobación de los demás integrantes de esta Comisión presentes, el siguiente:

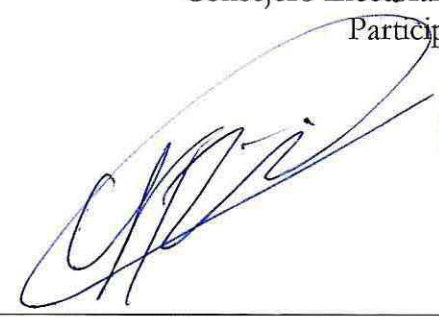
Acuerdo CPC/034/2015. Se aprueba, por unanimidad de votos, la Metodología para evaluar el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2015, con las observaciones recibidas por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la oficina de la Presidencia de esta Comisión.

Hecho lo anterior, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día. Por lo que al no existir más comentarios, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día once de junio

del año en curso, el Presidente de la Comisión declaró concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2015.



C. Carlos A. González Martínez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana



C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



C. Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana